

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3011 /

AUTORIZA DEVOLUCION DE RETENCIONES.

REQUINOA, 12 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2718 de fecha 14.10.2011 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, "**Adquisición de 428 ML de pandereta de placa hormigón vibrado, de 1.80 m de altura**", al Sr. Daniel Carrera Hurtado, RUT N° 11.398.619-0, por un monto total de \$ 5.093.200 iva incluido.

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2911 de fecha 04.11.2011 que aprueba Acta de Recepción de fecha 04.11.2012, mediante la cual recibe en forma provisoria los trabajos "**428 ML de pandereta de placa de hormigón de 1.80 m de altura**", presentando observaciones. Autoriza cancelación de Factura N 00687 de fecha 04.11.2011 por \$ 5.093.200 iva incluido, menos el 10 % de retención de \$ 509.320.

El Memo N° 875 de fecha 09.10.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite documentación que se encontraba como observación en el Acta de Recepción Provisoria de la obra "**428 ML de pandereta de placa hormigón, de 1.80 m de altura**", a cargo del Sr. Daniel Carrera Hurtado, RUT N° 11.398.619-0, solicita devolución de retención equivalente al 10% del Contrato por un monto total de \$ 509.320 iva incluido. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de retención equivalente al 10 % del Contrato de Obra de fecha 19.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Daniel Carrera Hurtado, RUT N° 11.398.619-0, por "**428 ML de pandereta de placa hormigón, de 1.80 m de altura**", por un monto total de \$ 509.320 iva incluido.

Adjunta Certificado de Inspección del Trabajo de Octubre y Noviembre de 2011.
Copia de pago de Cotizaciones de Octubre y Noviembre de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo